



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

12342

Aprobación definitiva de la modificación de crédito presupuestario 13-2024, de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto

En virtud de la presunción establecida en el artículo 169.1, en relación con el artículo 177.2, del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ha sido elevada a definitiva la modificación de crédito 13-2024, de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto, aprobada inicialmente por acuerdo del pleno del ayuntamiento en sesión de 4 de noviembre de 2024 (BOIB n.º 146, de 07.11.2024).

La modificación tiene el contenido siguiente:

APLICACIONES DE GASTO AFECTADAS (ALTAS)

Aplicación		Descripción	Crédito		
Progr.	Eco.		Actual	Variación	Definitivo
132	22199	Materiales	1.000,00 €	2.100,00 €	3.100,00 €
132	22799	Otros trabajos y servicios	500,00 €	1.500,00 €	2.000,00 €
133	22704	Servicios de grúa	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
1532	22199	Materiales	10.000,00 €	3.000,00 €	13.000,00 €
1621	22300	Transportes y tratamiento residuos	100.000,00 €	4.500,00 €	104.500,00 €
163	22104	Vestuario	3.000,00 €	1.700,00 €	4.700,00 €
1621	22199	Materiales	500,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €
163	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.500,00 €	1.700,00 €	4.200,00 €
163	22103	Combustible	5.000,00 €	2.000,00 €	7.000,00 €
163	22110	Productos de limpieza y acondicionamiento	9.000,00 €	2.500,00 €	11.500,00 €
163	22199	Materiales	1.000,00 €	3.200,00 €	4.200,00 €
165	22100	Energía eléctrica alumbrado público	25.000,00 €	6.000,00 €	31.000,00 €
165	22112	Material alumbrado	10.000,00 €	3.000,00 €	13.000,00 €
171	21001	Parques y jardines	5.000,00 €	7.000,00 €	12.000,00 €
171	22199	Materiales	7.000,00 €	8.000,00 €	15.000,00 €
2312	22710	Servicio de comida a domicilio	27.000,00 €	3.000,00 €	30.000,00 €
3232	22110	Productos de limpieza y acondicionamiento	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
342	22199	Materiales	3.000,00 €	4.400,00 €	7.400,00 €
337	22620	Actividades ludoteca y familia	1.000,00 €	8.000,00 €	9.000,00 €
425	21900	Mantenimiento de los puntos de recarga	2.500,00 €	3.500,00 €	6.000,00 €
432	22610	Actividades promoción turística	1.000,00 €	2.900,00 €	3.900,00 €
TOTAL				77.500,00 €	

APLICACIONES DE GASTO AFECTADAS (BAJAS)

Aplicación		Descripción	Crédito		
Progr.	Eco.		Actual	Variación	Definitivo
920	22690	Indemnizaciones responsabilidad patrimonial	35.000,00 €	34.000,00 €	1.000,00 €
920	62601	Sistema de marcaje horario	4.500,00 €	4.500,00 €	0,00 €
1532	60902	Inversiones de reposición de infraestructuras	125.671,26 €	39.000,00 €	86.671,26 €
TOTAL				77.500,00 €	

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/158/1177552



Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de haberse publicado este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que los interesados legitimados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que consideren procedente.

Alaró, en la fecha de firma electrónica (*2 de diciembre de 2024*)

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

